

CONCEPTO DE APROBACION DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO SECTORIAL DEL PDA DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO

FECHA CONCEPTO: 28 de diciembre de 2020

ANTECEDENTES

Desde el año 2014, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT ha adoptado una serie de documentos normativos, como los Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres, y la Herramienta Metodológica para la Formulación de Programas de Gestión del Riesgo de Desastres, para la prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo; así como la Resolución 0154 de 2014 por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, posteriormente modificada mediante la resolución 527 de 2018.

El Decreto 1425 del 6 de agosto de 2019, "Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento", establece en su artículo 2.3.3.1.5.7 que el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial es el "Instrumento que establece las directrices que promueven la generación del conocimiento sobre el nivel del riesgo al que se encuentran expuestos los sistemas de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los mismos y reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios y la comunidad."

Poteriormente, durante el año 2020 el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio adoptó los lineamientos para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial en los Planes de Agua, con los cuales definen las actividades mínimas para estructurar dicho Plan, buscando incluir los procesos de conocimiento de riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el componente; así como fijar las inversiones a ejecutar en el marco del Plan de Inversiones para el cuatrienio 2020 - 2023.

Los lineamientos adoptados por el MVCT orienta la estructuración del componente en los siguientes aspectos:

- Conocimiento del riesgo, enfocado a conocer las condiciones particulares del riesgo de la región en estudio. Se inicia con el levantamiento y análisis histórico de las emergencias ocurridas en el departamento, y sus efectos sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Esta información permite la regionalización de las emergencias o eventos ocurridos en el departamento. Posteriormente se orienta el levantamiento y análisis de las amenazas a partir de la información secundaria disponible, y la evaluación del avance de la formulación de los planes de gestión del riesgo de desastres sectorial y/o los planes de emergencia y contingencia por parte de los prestadores de servicios que hacen parte del PDA. Finalmente se debe estructurar un ejercicio sobre la identificación de necesidades para avanzar en la gestión del riesgo en el departamento.
- Posibles inversiones – Listado de inversiones a ejecutar en el marco del componente de gestión del riesgo.

➤ Protocolos y procedimientos para la atención de la emergencias

Acorde con lo anterior, la Empresa Aguas del Chocó SA ESP, Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA Chocó, formuló y remitió el “Plan de Gestión del Riesgo Sectorial – PDA Chocó 2020 - 2023”. El presente documento corresponde a la revisión y aprobación de dicho documento.

CONTENIDO DEL COMPONENTE

Los primeros numerales contienen la parte introductoria, objetivos, un contexto normativo que soporta la elaboración del Plan y una descripción general del departamento que incluye clima, fisiografía, hidrografía, geología, suelos y características demográficas del departamento.

Posteriormente, en el numeral 4.1.1. se presenta un balance del componente de Gestión del Riesgo 2018 – 2019, donde se aclara que para ese periodo se aprobó un inversión total de \$ 1.140.133.800, a ejecutar a través de 5 proyectos en los tres componentes. La ejecución de estas inversiones fue del 51,32% equivalente a \$ 585.066.900.

En el documento se realiza el levantamiento históricos de emergencias, resaltándose que los eventos con mayor número de reportes corresponden a las inundaciones y los vendavales con un 56% y 21% del total de los 1.206 reportes encontrados entre los años 1998 y 2019. Posteriormente, tras la evaluación de la información secundaria, se elabora un resumen de los problemas o emergencias asociadas a la continuidad o calidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

El Plan incluye un diagnóstico de la Infraestructura de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de cada una de las cabeceras urbanas de los municipios que hacen parte del PDA. Así como el diagnóstico de la continuidad y de los niveles de riesgo de calidad del agua de los acueductos urbanos del departamento.

Los análisis de vulnerabilidad aplicados, soportados en toda la información recolectada, permiten concluir que los escenarios más críticos corresponden a los municipios de Carmen de Atrato, Lloró, Río Iró, Medio Atrato, Atrato, Bagadó, Medio Baudó, San José del Palmar y Juradó, todos ellos con riesgos sobre el servicios de acueducto. Para el servicio de alcantarillado se identifican riesgos en las cabeceras municipales de Carmen de Atrato, Lloró y Río Iró, en cuanto a aseo los riesgos identificados son en los municipios de Carmen de Atrato y Lloró.

En el numeral 4.2.5 se incluye el diagnóstico de la formulación y socialización de los Planes de Emergencia y Contingencia – PEyC y de los planes de gestión del riesgo de desastres sectoriales, evidenciándose un incumplimiento general en la elaboración de estos dos instrumentos, solo se reporta el PEyC de los tres servicios de las Empresas Publicas de Quibdó ESP en Liquidación.

En el numeral 4.2.6 se incluye una tabla con los requerimientos de inversiones de reducción del riesgo sectorial para el departamento de Chocó, sobre los cuales se realiza la priorización de inversiones propuestas para el Plan 2020 - 2023. En el mismo numeral se presenta un balance de inversiones realizadas ejecutadas y en ejecución de proyectos de reducción del riesgo sectorial en los diferentes municipios del departamento.

Frente al componente de manejo de desastres, se incluye un inventario de capacidades específico para el PDA de Chocó, con el protocolo y las medidas a realizar en caso de emergencias sectoriales

Finalmente, a partir de todos los análisis efectuados en el documento, se incluye el listado de posibles inversiones a ejecutar de la siguiente manera, con base en los proceso de gestión del riesgo previamente definido:

| RESUMEN TOTAL INVERSIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL DEL PDA -CHOCÓ | | | |
|--|------------------------|-----------------------------------|--|
| | LINEA DE ACCIÓN | VALOR TOTAL INVERSIÓN (\$) | VALOR TOTAL PGRD DEL PDA – CHOCÓ 2020-2023 (\$) |
| 1 | CONOCIMIENTO | \$ 528.000.000 | \$ \$ 1.333.000.000 |
| 2 | REDUCCIÓN | \$ 655.000.000 | |
| 3 | MANEJO | \$ 150.000.000 | |

Tabla Distribución del recurso del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial

CONCLUSIÓN

El contenido del documento “Plan de Gestión del Riesgo Sectorial – PDA Chocó 2020 - 2023” presentado por la Empresa Aguas del Chocó SA ESP, Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento - PDA Chocó, el cual se anexa al presente documento, cumple con los lineamientos formulados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el 2020, motivo por el cual se considera viable su aprobación y avanzar con las inversiones establecidas en el mismo.

La ejecución de los proyectos concertados, será de responsabilidad y realizada por cada entidad de acuerdo a sus fuentes de financiación.

Es el concepto,

José Edier Ballesteros Herrera
Contratista
Grupo Desarrollo Sostenible
Dirección Desarrollo Sectorial
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Zaida Yaneth Sandoval Núñez
Coordinadora Grupo Desarrollo Sostenible
Dirección Desarrollo Sectorial
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio